Gonzol, 16 de abril del 2025
OFICIO Nº.029-P-GADPRG-2025

Estimadas COMPAÑERAS,
Ingeniera/ Técnica de Planificación
Verónica Chogllo Guaylla
Ingeniera/ Secretaria - Tesorera
Katerine Martínez Luna
FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL GONZOL
Presente. -

De mi consideración:

Reciban un cordial y fraterno saludo, augurándoles toda clase de éxitos en sus delicadas funciones a Ustedes encomendadas.

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o persones jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones; en este contexto a fin de cumplir de manera efectiva este proceso administrativo, técnico y legal, **ME PERMITO DESIGNAR LA COMISIÓN** del **Proceso de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial de Gonzol del periodo fiscal año 2024**, que estará conformado de la siguiente manera: Ing. Verónica Chogllo Guaylla, Técnica de Planificación; e Ing. Katerine Martínez Luna, Secretaria - Tesorera (Administrativo- Financiero), debiendo regirse de acuerdo a lo que establece la Ley y el Reglamento de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Por la atención prestada al presente para sus fines pertinentes anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Recibido
16-04-2025
Unidad de Planificación
Verónica Chogllo

Tnglo. Adrian Arturo Auqui Guaraca
PRESIDENTE DEL GADPR-GONZOL
C.I: 065007199-6

GAD PARROQUIAL RURAL GONZOL
PRESIDENCIA

Recibido
16-04-2025
Secretaria - Tesorera
Katerine Martínez

GAD PARROQUIAL RURAL GONZOL
SECRETARÍA